



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 52/16

***Gestión Administrativo Contable
EEA. Santiago del Estero***

Cómo responder los Informes de Auditoría

Importancia:

Debe tenerse en cuenta que además de ser una contribución para el mejor desempeño del área auditada, la respuesta al Informe de Auditoría y a las observaciones que el contiene, constituyen un aporte necesario y decisivo para la evaluación del control interno institucional que realiza el Organismo rector. SIGEN tiene muy en cuenta el grado de respuesta a las Observaciones de la UAI para clasificar el "Ambiente de Control" en el INTA en nuestro caso. Por ello responder en tiempo y forma va más allá de la mera respuesta en cumplimiento con la UAI, incide directamente en la apreciación global del control interno institucional, que es simplemente la resultante del conjunto de acciones de control primario que cada uno de los funcionarios tienen en el desempeño de las acciones bajo su propia responsabilidad.

Cómo responder:

El Consejo Directivo, en su Resolución Nº 128/2007, estableció un plazo de 10 días hábiles para responder los Informes de Auditoría. ¿Cómo proceder para cumplimentar dicho plazo, que en términos concretos es de dos semanas?

El Informe, por lo general, contiene Observaciones con sus respectivas Recomendaciones. Siendo estas aceptadas, en su esencia, por el auditado su regularización, habitualmente, implicará diferentes tiempos de acuerdo a la naturaleza del problema observado. Por ello, lo primero que debe hacer el auditado –en el plazo establecido- es **responder al Informe como un todo**, manifestando su acuerdo con el contenido en lo general, y obviamente respondiendo aquellas Observaciones que puedan ser regularizadas en ese plazo de 10 días hábiles; a su vez indicar el plazo necesario –no más de 90 días- para regularizar las restantes.

Apoyo desde la UAI

Nuestra UAI trabaja con un enfoque contributivo, cooperando en la búsqueda de la mejora permanente tanto en las actividades sustantivas como las de apoyo, tratando de consolidar un buen ambiente de control. Por ello, en este sentido, el auditado tiene en el auditor actuante un referente permanente para cualquier consulta o inquietud que se suscite mientras está tratando de generar su respuesta, y lo puede hacer por cualquiera de los medios de comunicación que tenemos en nuestra Organización.

INFORME DE AUDITORIA N° 52/16¹
Gestión Administrativo Contable
Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero

I- Informe Ejecutivo

1. Objeto de la Auditoría

Verificar el sistema de control interno implementado en la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero, tendiente a asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada con el "Sistema de Administración Financiera", en sus aspectos contables, presupuestarios, económicos, patrimoniales, normativos y de gestión. El presente informe responde al Capítulo III Auditorías Específicas Área Administrativa – Contable del Plan Anual de Acción del Año 2016.

2. Alcance

Las tareas se llevaron a cabo en el mes de octubre de 2016, de conformidad con la metodología establecida en las Normas Generales de Control Interno - Resolución N° 107/1998 SGN- y en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – según las Resoluciones N° 152/02 SGN y la N° 3/2011 SGN.

Las mismas involucran la ejecución de exámenes sobre las actividades de la gestión administrativa de la Unidad con el propósito de medir el proceso de gestión administrativa y toma de decisiones - en lo administrativo contable y el grado de cumplimiento de los circuitos y procedimientos preestablecidos.

Los circuitos y procedimientos evaluados abarcaron para el período junio – agosto de 2016 (salvo los legajos de compras que han sido verificados desde 01/01/2016).

- 1) Relevamiento de los "circuitos y procedimientos administrativos-contables", confrontando las tareas realizadas y desarrolladas en la misma.
- 2) Análisis de la ejecución presupuestaria y extrapresupuestaria y su respaldo documental.
- 3) Análisis de las registraciones en el inventario permanente y transitorio de la contabilidad patrimonial de la EEA.
- 4) Control de expedientes de compras y contrataciones, referente al cumplimiento de la normativa vigente inherente.
- 5) Con relación a Recursos Humanos se verificaron legajos de personal y el cumplimiento de los Decretos N° 104 y 115/01.

3. Observaciones, Recomendaciones, Opinión del auditado y Opinión del auditor

Las respuestas del área auditada sobre el presente informe, fueron recepcionadas en la Unidad de Auditoría Interna por Nota N° 033 del Director de la Unidad. A continuación se transcriben las observaciones de mayor impacto.

Observación N° 1: (IA)

Las planillas utilizadas para el control de asistencia en la unidad no reúnen las condiciones mínimas para efectuar un análisis objetivo y confiable de sobre la

¹ Auditor XXXXXXXXXX

conurrencia del personal a la EEA., ya que se detectaron varias situaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Hallazgo	Agentes
No firmaron la asistencia, estando presentes	Legajos Nº 21.141 - 18.241 - 21.114 -21.318 -16.512 -17.241 -18.392 - 21.146 - 21.145 - 17.692 -20.437 - 16.532 - 18.249 - 20.439 - 14.030 - 18.245 - 11.634 - 16.545 -18.260 - 18.258 - 20.449 - 10.510 - 17.482 -19.860
No estaban presentes en la unidad	Legajos Nº 17.229 -19.862 -17.015
Firmaron la entrada y la salida de la mañana y de la tarde	Legajos Nº 16.206 - 12.098 - 18.263 - 12.329
Firmaron la entrada y la salida de la mañana	Legajos Nº 19.857 - 19.861
No firmó en todo el mes	Legajo Nº 17.240
Solo firmaron un día del mes	Legajos Nº 17.229 - 17.015

Recomendación

Se debería notificar al personal que presta servicio en esa unidad la importancia de registrar su asistencia (ingreso y egreso), como así también informar las ausencias de forma tal que pueda completarse las planillas en tiempo y forma con el artículo correspondiente a la misma. Remitir copia a esta Unidad de Auditoría.

Respuesta del Auditado:

Se solicita prórroga de 90 días para responder a lo observado.

Opinión del Auditor:

Atento la prórroga solicitada se considera la observación **EN TRAMITE**, otorgándose hasta el **31/03/2017** para su regularización.

4. Conclusión

Se han descripto situaciones que dejan al descubierto que el control interno presenta debilidades con relación a método utilizado para el control de asistencia del personal.

La gestión referente a las compras y contrataciones de la Estación Experimental en el período auditado, presenta marcadas debilidades de control interno, ya que hay incongruencias de fechas entre los diferentes formularios y/o documentos incluidos en los trámites que hacen a la procedencia, transparencia y veracidad de las adquisiciones, como asimismo las Solicitudes de Gastos no detallan con exactitud los elementos a adquirir o presentan errores en su confección.

Asimismo, hay gestiones de compra que están firmadas por el director en todas las etapas, lo que puede originar interpretaciones de parcialidad.

CABA, 30 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORIA N° 52/16¹
Gestión Administrativo Contable E.E.A. Santiago del Estero

II- Informe Analítico

1. Objetivo

Verificar el sistema de control interno implementado en la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero, tendiente a asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada con el "Sistema de Administración Financiera", en sus aspectos contables, presupuestarios, económicos, patrimoniales, normativos y de gestión. El presente informe responde al Capítulo III Auditorías Específicas Área Administrativa – Contable del Plan Anual de Acción del Año 2016.

2. Alcance

Las tareas se llevaron a cabo en el mes de octubre de 2016, de conformidad con la metodología establecida en las Normas Generales de Control Interno - Resolución N° 107/1998 SGN- y en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – según las Resoluciones N° 152/02 SGN y la N° 3/2011 SGN.

Las mismas involucran la ejecución de exámenes sobre las actividades de la gestión administrativa de la Unidad con el propósito de medir el proceso de gestión administrativa y toma de decisiones - en lo administrativo contable y el grado de cumplimiento de los circuitos y procedimientos preestablecidos.

Los circuitos y procedimientos evaluados abarcaron para el período junio – agosto de 2016 (salvo los legajos de compras que han sido verificados desde 01/01/2016).

- 1) Relevamiento de los "circuitos y procedimientos administrativos-contables", confrontando las tareas realizadas y desarrolladas en la misma.
- 2) Análisis de la ejecución presupuestaria y extrapresupuestaria y su respaldo documental.
- 3) Análisis de las registraciones en el inventario permanente y transitorio de la contabilidad patrimonial de la EEA.
- 4) Control de expedientes de compras y contrataciones, referente al cumplimiento de la normativa vigente inherente.
- 5) Con relación a Recursos Humanos se verificaron legajos de personal y el cumplimiento de los Decretos N° 104 y 115/01.

3.1 Tarea Realizada

Durante el trabajo de campo, se llevaron a cabo distintos procedimientos a efectos de verificar el control interno existente, los que serán detallados a continuación:

a) Recursos Humanos

Conforme lo informado por la unidad, prestan servicios los siguientes agentes:

Cuadro N° 1- Personal de la Unidad

Tipo	Cantidad de Agentes
Personal de Apoyo	77
Personal Profesional	64
Personal Técnico	24
Contratados	8
Becarios	9
Total	182

Fuente: Informado por la Unidad

¹ Auditor XXXXXXXXXX

Se detalla a continuación el personal administrativo de la unidad:

Cuadro Nº 2 - Personal Administrativo

Legajo	Apellido y Nombre	Sit. Revista	Puesto	Formación
17017		PP	Responsable de Contabilidad, Compras, Patrimonio, Personal,	Secundario
19814		PP	Sereno/ Guardia	Secundario
19855		PT	Ordenanza	Primario
20437		PT	Sereno/ Guardia	Secundario
20446		PT	Personal de Campo / Laboratorio	Primario
20449		PT	Ordenanza	Primario
20451		PT	Ordenanza	Primario
19859		PP	Profesional Coordinador de Gestión Interna A	Universitario
22297		PT	Profesional de Gestión Interna B	Universitario
14303		PP	Responsable de Contabilidad, Compras, Patrimonio, Personal,	Secundario
15832		PP	Responsable de Contabilidad, Compras, Patrimonio, Personal,	Terciario
16572		PP	Técnico Administrativo	Secundario
19854		PP	Técnico Especializado	Terciario
19861		PT	Técnico Administrativo	Secundario
95,568		CINTA	tareas de maestranza y limpieza	Secundario

Fuente: Informado por la Unidad

Con respecto a la verificación del cumplimiento del régimen de dedicación horaria y a la efectiva prestación de servicios de los agentes del Organismo, esta Unidad de Auditoría por IA Nº 41/2016 observó a nivel institucional, la falta de incorporación de un sistema confiable que permita control el ingreso y egreso del personal, situación que se replica en la EEA Santiago del Estero, la cual utiliza planillas de firmas.

El día 5 de octubre de 2016 siendo las 11.15 hs. se procedió a verificar las planillas de asistencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro Nº 3 - Planillas de control de asistencia

Hallazgo	Agentes
No firmaron la asistencia, estando presentes	Legajos Nº 21.141 - 18.241 - 21.114 -21.318 -16.512 - 17.241 -18.392 - 21.146 - 21.145 -17.692 -20.437 - 16.532 - 18.249 - 20.439 - 14.030 - 18.245 - 11.634 - 16.545 -18.260 - 18.258 - 20.449 - 10.510 - 17.482 -19.860
No estaban presentes en la unidad	Legajos Nº 17.229 -19.862 -17.015
Firmaron la entrada y la salida de la mañana y de la tarde	Legajos Nº 16.206 - 12.098 - 18.263 - 12.329
Firmaron la entrada y la salida de la mañana	Legajos Nº 19.857 - 19.861
No firmó en todo el mes	Legajo Nº 17.240
Solo firmaron un día del mes	Legajos Nº 17.229 - 17.015

Fuente: Planillas de asistencia

Asimismo se procedió a verificar la documentación que componen los Legajos Nº 11.634, 17.482, 19.813, 21.142 y 22.117 sin observaciones que formular.

Los siguientes agentes usufructúan "Franquicia Docente": Legajos Nº 11634 ; Nº 11.648 ; Nº 16.205 ; Nº 16.545 ; Nº 16.855 ; Nº 17.015 ; Nº 17.251 ; Nº 18.244 ; Nº 19.802 ; Nº 19.862 ; Nº 21.700 ; Nº 22.333 y Nº 22.575 .

b) Contabilidad y Presupuesto

Respecto al período sujeto a auditoría (01/06/2016 hasta el 31/08/2016), se examinó mediante la utilización de muestreo, la documentación que originó las registraciones presupuestarias por Fuentes de Financiamiento. En el Cuadro 4 se expone la relación entre lo ejecutado y lo muestreado:

Cuadro N° 4- Documentación analizada

Tipo Gestión	Gestiones	Muestra	% Muestra
Factura Caja Chica	128.859,09	48.824,46	37,89
Pagos Con Compromiso	140.000,00	60.000,00	42,86
Pagos Sin Compromiso	63.348,40	24.716,69	39,02
Pagos Fondo Rotatorio	909.051,43	311.782,66	34,30
Reintegros	500.177,47	103.890,36	20,77
Rendiciones de Anticipo	304.895,90	62.434,04	20,48
Total	2.046.332,29	611.648,21	29,89

Base Sistema e-SIGA

Para efectuar dicha verificación se ha tenido en cuenta la contabilización en las distintas etapas de afectación al presupuesto, el cumplimiento de la normativa vigente, constatando la cronología de la misma, su inutilización y archivo.

El Organismo no cuenta con un acto administrativo que disponga la forma en que debe archivar la documentación en las Unidades Organizativas, de forma tal de unificar la guarda de documentación. En la Estación Experimental Santiago del Estero la misma se archiva por tipo de gestión.

La cuenta Banco Escritural arrojó la siguiente diferencia, la cual se encuentra justificada, a saber:

Cuadro N° 5 - Cuenta Banco Escritural

Pagos CUT AL 19/10/2016	465,493.23
Pagos FR AL 19/10/2016	3,838,036.91
TOTAL PAGADO DE PRESUPUESTO AL 19/10/2016	4,303,530.14
Movimiento de la Cuenta Escritural al 19/10/2016	4,300,801.09
DIFERENCIA PAGADO DE PRESUPUESTO CONTRA EVOLUCIÓN CUENTA ESCRITURAL	2,729.05
Composición diferencia	
AJUSTE GESTION PAGO CUT 2015002867	53,990.35
AJUSTE GESTION PAGO CUT 2015002867	(54,489.95)
RETENCIÓN GANANCIAS DE LA GESTIÓN CUT - Comprobante N°: 2016001630 QUE NO SE PAGARON TODAVÍA (SIN IMPACTO EN LA CUT)	394.78
RETENCIÓN IVA DE LA GESTIÓN CUT - Comprobante N°: 2016001630 QUE NO SE PAGARON TODAVÍA (SIN IMPACTO EN LA CUT)	3,333.47
Pago retención: 2015002867 - SIDIF 2160 (312000) - SUSS General - Proveedor: AFIP (SIN IMPACTO EN PRESUPUESTO 2016. IMPACTÓ EN PRESUPUESTO 2015)	(499.60)
DIFERENCIA	2,729.05

Base sistema e-SIGA

Asimismo, se realizó un análisis de las rendiciones efectuadas del Fondo Rotatorio del el 1/12/2012 al 30/09/2016, teniendo diferencias entre las rendiciones efectuadas y los fondos repuestos, conforme se exponen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6 - Fondo Rotatorio

Tipo de gestión	UAI	UNIDAD	DIFERENCIA
Rendiciones FR presentadas	27,088,101.29	27,088,101.29	0.00
Rendiciones en estado erróneo	-218,642.51		-218,642.51
Total rendiciones	26,869,458.78	27,088,101.29	-218,642.51
Anulaciones presentadas	-292,943.00	-292,943.00	0.00
Anulaciones en estado erróneo	149,547.53		149,547.53
Total anulaciones	-143,395.47	-292,943.00	149,547.53
Total rendido menos anulaciones	26,726,063.31	26,795,158.29	-69,094.98

Tipo de gestión	UAI	UNIDAD	DIFERENCIA
Reposiciones	26,838,025.78	26,972,355.71	-134,329.93
Anulación de reposición transmitidas con posterioridad	-220,129.71	-220,129.71	0.00
Reposiciones no conciliadas	42,932.29	42,932.29	0.00
	134,329.93		134,329.93
Total repuesto menos anulaciones	26,795,158.29	26,795,158.29	0.00

Tipo de gestión	UAI	UNIDAD	DIFERENCIA
Pagos transmitidas con posterioridad	26,565,363.36	26,699,693.29	-134,329.93
Pagos no conciliados	95,465.00	95,465.00	0.00
	134,329.93		134,329.93
Total pagado	26,795,158.29	26,795,158.29	0.00

Base: Gestiones Sistema e-SIGA

Teniendo en cuenta el análisis mencionado surgen las siguientes inconsistencias entre los Fondos Rotatorios Rendidos y los Repuestos al 30/09/2016, que se detallan en el Anexo I del presente informe.

c) Patrimonio

En la Observación N° 13 del IA N° 75-2009 se consignó: *Del relevamiento efectuado sobre las Casas Habitaciones que se encuentran en el Campo Experimental La María, se constató que las mismas no se encuentran inventariadas y que se encuentran habitadas una por un agente de INTA (Leg. N° 18.242) que presta servicios en el Campo y la otra por un Personal de la AC, sin haberse firmado en ambos casos el correspondiente contrato de Locación en los términos y condiciones contemplados en la Resolución CD INTA N° 209/89). Se recomendó: Implementar las acciones necesarias para regularizar la observación. Informar los plazos de ejecución y remitir a esta Unidad de Auditoría la documentación respaldatoria. Considerando la respuesta recibida: En virtud de la observación del asunto se informa lo siguiente: Que con fecha 20/10/2010 se ha cursado nota N° 583/10 a la división Patrimonio de INTA Central a efectos de producir el desdoblamiento del inmueble de las vivienda habitación de puesteros de Campo Experimental La Maria, el cual ha sido devuelto a esta Unidad con Dictamen N° 79.639/2011 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, sustentado por informe de la Gerencia de Infraestructura según Nota N° 110/2011 destacándose la inviabilidad del trámite solicitado por adolecer de instalaciones básicas para ser habitadas.*

Si bien se ha cursado nota al CRTSE con los contratos de alquiler de vivienda para su firma, y debido a la imposibilidad de asignar un número de inventario patrimonial, los mismos no fueron rubricados, motivo por el cual se procedió a notificar a los agentes y a la fecha las mismas se encuentran deshabitadas.

Con lo que se procedió a regularizar la observación. No obstante, y a pesar de lo informado por la Gerencia de Infraestructura, en la actualidad una de ellas continúa habitada.

Con relación al Recuento Físico Integral Anual establecido en el Manual de Procedimientos Institucionales de Patrimonio-Administración de Bienes Muebles e

Inmuebles, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 518/2008 y sus modificatorias, no fue realizado desde hace dos (2) años.

Por Resolución del Consejo Directivo N° 751/2015, se rescindió el Contrato de Renovación de Préstamo de Semovientes – Bovinos y de Maquinaria, que fueran firmados entre el Organismo y la Asociación Cooperadora INTA de la EEA. La Banda, atento ello se procedió a efectuar un ajuste patrimonial con fecha 8/08/2016.

Asimismo, se dieron de alta 152 animales que el Director de la Estación Experimental por Nota N° 668/16 informó que pertenecían a la Ex Asociación Cooperadora INTA EEA La Banda, el Dr. [REDACTED] (Legajo N° 22.118) efectuó un recuento físico de los animales en el Campo Francisco Cantos, arribando a la siguiente situación:

Cuadro N° 7 - Bovinos

Tipo	Inventario	Recuento	Diferencia
Vaquillonas	184	84	100
Vacas	169	224	-55
Novillos	4	8	-4
Novillitos		4	-4
Terberos	33	76	-43
Terberas	49	61	-12
Toros	23	13	10
Total	462	470	-8

Conforme lo informado por la unidad, los bienes en situación de rezago al momento de la presente auditoria son los siguientes, encontrándose algunos sin respaldo de actos administrativos:

Cuadro N° 8 - Bienes en situación de rezago

Fecha	Nro. de ID	Descripción	Ejercicio	Observaciones
01/06/1989	312000-20971	462090- PEUGEOT- 504 PUN 5V - INT. 3654	1989	s/ Acto Adam
01/08/1988	312000-20612	PA 4535976-FORD-F100- INTERNO 3360	1988	s/ Acto Adam
01/09/1987	312000-20587	TRACTOR MARCA JOHN DEERE MOD 730 MOT 31112	1987	s/ Acto Adm.
03/02/1986	312000-19531	560903- PEUGEOT- 504 PUD 5V- INT. 3504	1986	s/ Acto Adm.
01/09/1980	312000-40074	YEAD 70606- FORD- F100- INT. 2829	1980	s/ Acto Adm.
01/01/1986	312000-19098	SEMBRADORA GHERARDI MOD 680 N 4210	1986	138/2012
01/12/1977	312000-89	MAQ PULVERIZADORA HATSUTA	1977	138/2012
01/12/1969	312000-60127	TRILLADORA EXPERIMENTAL MOD T E 8	1969	138/2012

Fuente: Informado por la Unidad

d) Tesorería

Se efectuó un Arqueo de Caja al 5/10/2016, que arrojó los siguientes resultados:

Cuadro N° 9: Arqueo de Caja

Detalle	Según Recuento
Caja	
Efectivo	0,00
Cheques en cartera	147.500,53
Otros Valores	321.264,22
Cajas Chicas	3.000,11
Efectivo	739,00
Documentación	2.261,11

Fuente: Arqueo efectuado

Los cheques en cartera que ascienden a \$ 147.500,53 se encuentran contabilizados en Pagado, sin haberse retirado del Organismo.

En el Arqueo de Otros Valores se verificaron la existencia de:

Cuadro N° 10: Arqueo de Otros Valores

Firma	Valor	Importe	Vencimiento
Agua Drill SRL	Póliza	47.000,00	18/01/2016
SIE Ingeniería SRL	Póliza	222.298,72	3/11/2016
Cabrera Hugo Alberto Corteza	Póliza	20.600,00	14/09/2016
Cabrera Hugo Alberto Corteza	Póliza	15.000,00	16/08/2016
Casa Jaime SRL	Póliza	11.000,00	27/09/2016
Proserar SA	Pagaré	3.315,00	01/10/2016
Pirkas SRL	Pagaré	2.050,50	05/10/2016
Total		321.264,22	

Fuente: Arqueo efectuado

e) Compras y Contrataciones

Con relación a las contrataciones efectuadas entre el 1/01/2016 y el 31/08/2016, se detallan a continuación las modalidades utilizadas:

Cuadro N° 11- Contrataciones

Cantidad	Tipo	Importe	% s/Total
192	Trámites abreviados	1.037.618,94	54,47
15	Contrataciones directas	657.175,05	34,50
1	Licitaciones privadas	210.000,00	11,02
	Total	1.904.793,99	100,00

Base registro contrataciones Unidad

Se efectuó el análisis de las siguientes contrataciones:

Cuadro N° 12 - Muestra de Contrataciones

TIPO	Nº	MONTO	ADJUDICATARIO	OBJETO
TRAMITES ABREVIADOS	18	15.180,66	██████████	Servicio adicional de vigilancia dic/15 y enero/16
	19	6.147,54	██████████	Servicio adicional de vigilancia febrero/16
	22	18.310,00	Taller de electricidad y refrigeración	Reparación combi IVECO FC Campo
	24-Bis	1.080,00	Todo Chapa	Accesorios interno Toyota
	27	2.980,00	██████████	Reparación bomba de combustible
	29	1.682,00	██████████	manguera, líquido de freno e inyectores
	62	20.000,00	██████████	Servicio Catering 20 personas grupo producción animal
	113	16.784,50	Aguas y Procesos SA	filtro planta potabilizadora campo
	129	3.000,00	██████████	reparación distribución y sistema de agua
	154	20.000,00	██████████	Servicio de Vigilancia edificio Central julio
	155	3.270,00	██████████	Alineado, balanceo, cambio de extremo y dirección
	160	17.999,93	Petroservice SRL	Adquisición gasoil
	172	3.000,00	██████████	Reparación frenos Interno 4878
	177	15.422,00	██████████	Reparación tapa de cilindros y válvulas
CONTRATACIONES DIRECTAS	182	24.262,90	Kontinuos	Publicación resultados PRET Oeste
	2	80.000,00	██████████	Servicio limpieza abril y mayo
	3	60.000,00	██████████	Servicio vigilancia abril, mayo y junio
	5	59.996,14	PETROSERVICE SRL	Gasoil Campo Francisco Cantos
	8	85.880,00	██████████	Ropa de trabajo Primera Entrega
LICITACION PRIVADA	15	49.973,00	██████████	Reparación baño de mujeres, techo salón y piso mesa entradas
	1	210.000,00	██████████	Servicio vigilancia agosto a diciembre 2016

Del análisis de los mismos se ha detectado que:

- 1) No se utiliza el sistema COMDOC para registrar las Solicitudes de Gastos.
- 2) En los Trámites Abreviados no se consigna la fecha en que se autoriza el procedimiento.
- 3) En la Contratación Directa N° 15 el director firma la solicitud de gastos, la autorización del gasto, el informe técnico, la adjudicación y la orden de compra. Asimismo, en la Contratación Directa N° 3/2016 y 5/2016, las distintas etapas del procedimiento de selección las solicitudes de gastos, informes técnicos y dictámenes de evaluación están suscriptos por el director de la unidad, quien debió "*excusarse de intervenir en toda actuación que pueda originar interpretaciones de parcialidad*" conforme lo consignado en el inciso K del Artículo 23 de la Ley 25.164.
- 4) En los Trámites Abreviados N° 18 y 19 no se adjunta presupuesto ni informe técnico.
- 5) En el Trámite Abreviado N° 22 la solicitud de gastos y el informe técnico no tienen fecha y la factura y el presupuesto tienen la misma fecha.
- 6) En los Trámites Abreviados N° 24 Bis, 27 y 29 los presupuestos tienen fecha anterior a las solicitudes de gastos.
- 7) En el Trámite Abreviado N° 62 el informe técnico tiene la misma fecha que la factura siendo un servicio de catering y además en ninguna parte del trámite se detalla que lo compone.
- 8) La solicitud de gastos y la autorización del gasto correspondientes al Trámite Abreviado 160, están erróneamente confeccionadas.
- 9) En el Trámite Abreviado N° 172 la Solicitud de Gastos es de fecha 18/08/2016 y la factura (5/08/2016) y el presupuesto (4/08/2016), no siendo congruente. Lo mismo ocurre en el Trámite Abreviado N° 182 donde la solicitud es posterior al informe técnico y a la factura.
- 10) La Disposición N° 12/2013 incluye al director como integrante de la Comisión Evaluadora, no resultando conveniente ya que es la persona que adjudica. La Orden de Compra 2016000130 consigna un plazo de entrega erróneo.
- 11) Tanto en el Centro Regional como en la Estación Experimental utilizan papel con membrete no actualizado.
- 12) Se enmiendan formularios con corrector sin ser salvados correctamente.

Es importante señalar que las compras de la Estación Experimental se disponen y canalizan sin tener aprobado un Plan Anual de Compras o Contrataciones, esto conlleva que se hayan sustanciado bajo la modalidad de Trámites Abreviados el importe de \$ 1.037.618,94, conforme se desprende del Cuadro N° 11, lo que alcanza un porcentual del 54,47 % del total contratado.

4. Observaciones y Recomendaciones.

Las respuestas del área auditada sobre el presente informe, fueron recepcionadas en la Unidad de Auditoría Interna por Nota N° 033 del Director de la Unidad. A continuación se transcriben las respuestas recibidas a cada una de las observaciones y los comentarios del Auditor sobre los mismos, con su estado actualizado.

Observación N° 1: (IA)

Las planillas utilizadas para el control de asistencia en la unidad no reúnen las condiciones mínimas para efectuar un análisis objetivo y confiable de sobre la concurrencia del personal a la EEA., ya que se detectaron varias situaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Hallazgo	Agentes
No firmaron la asistencia, estando presentes	Legajos N° 21.141 - 18.241 - 21.114 -21.318 -16.512 -17.241 -18.392 - 21.146 - 21.145 - 17.692 -20.437 - 16.532 - 18.249 - 20.439 - 14.030 - 18.245 - 11.634 - 16.545 -18.260 - 18.258 - 20.449 - 10.510 - 17.482 -19.860
No estaban presentes en la unidad	Legajos N° 17.229 -19.862 -17.015
Firmaron la entrada y la salida de la mañana y de la tarde	Legajos N° 16.206 - 12.098 - 18.263 - 12.329
Firmaron la entrada y la salida de la mañana	Legajos N° 19.857 - 19.861
No firmó en todo el mes	Legajo N° 17.240
Solo firmaron un día del mes	Legajos N° 17.229 - 17.015

Recomendación

Se debería notificar al personal que presta servicio en esa unidad la importancia de registrar su asistencia (ingreso y egreso), como así también informar las ausencias de forma tal que pueda completarse las planillas en tiempo y forma con el artículo correspondiente a la misma. Remitir copia a esta Unidad de Auditoría.

Respuesta del Auditado:

Se solicita prórroga de 90 días para responder a lo observado.

Opinión del Auditor:

Atento la prórroga solicitada se considera la observación **EN TRAMITE**, otorgándose hasta el **31/03/2017** para su regularización.

Observación N° 2: (IM)

Se ha detectado que con fecha 8 de agosto de 2016, se han dado altas de animales con motivo del cierre de la Asociación Cooperadora INTA EEA La Banda, sin existir un acto administrativo que lo avale. Asimismo, existen diferencias en el tipo y en la cantidad de los animales, teniendo en cuenta el recuento efectuado por personal del Organismo

Recomendación:

Debería elevar para tratamiento por parte del Consejo Directivo del Organismo la aceptación de los animales propiedad de la Asociación Cooperadora, donados a la Unidad y efectuarse el ajuste en el Patrimonio.

Respuesta del Auditado:

Se solicita prórroga de 90 días para responder a lo observado.

Opinión del Auditor:

Atento la prórroga solicitada se considera la observación **EN TRAMITE**, otorgándose hasta el **31/03/2017** para su regularización.

Observación N° 3: (IM)

Se han detectado inconsistencias en el Fondo Rotatorio relacionadas con los Fondos Rendidos, Rendiciones Anuladas, Reposiciones y Pagos efectuados, según el siguiente resumen:

Fondos Rotatorio Rendidos 01/01/2012 al 30/09/2016: 26.726.063,31

Fondos Rotatorios Repuestos y Pago del mismo período: 26.795.158,29

Recomendación:

Efectuar un análisis y de corresponder efectuar las modificaciones correspondientes. Remitir a esta Unidad de Auditoría un detalle de lo actuado a fin de solucionar las inconsistencias detectadas.

Respuesta del Auditado:

Se adjuntan archivos de análisis realizado sobre el Fondo Rotatorio de la Unidad, en los cuales se refleja la igualdad entre los fondos rendidos, repuestos y pagados al 30/09/2016, considerando las anulaciones correspondientes.

Opinión del Auditor:

Dado que el sistema e-SIGA no muestra lo informado por esa Unidad se deberá solicitar a la Dirección General de Administración-Gerencia de Contabilidad y Gestión Administrativa, que actualice el mismo de forma que arroje lo comunicado a esta Unidad de Auditoría. Se considera la observación **EN TRAMITE** otorgándose hasta el **31/03/2017** para su regularización.

Observación N° 4: (IM)

La gestión referente a las compras y contrataciones de la Estación Experimental en el período auditado, presenta marcadas debilidades de control interno, ya que hay incongruencias de fechas entre los diferentes formularios y/o documentos incluidos en los trámites que hacen a la procedencia, transparencia y veracidad de las adquisiciones, como asimismo las Solicitudes de Gastos no detallan con exactitud los elementos a adquirir o presentan errores en su confección.

Recomendación:

La Unidad Operativa de Compras no deberá efectuar una contratación sin las debidas características de los bienes a adquirir o de los servicios a prestar. Se queda a la espera de una copia de la notificación remitida a los distintos sectores en la cual se detalle la modificación que se implementará en el circuito de las contrataciones.

Respuesta del Auditado:

Se solicita prórroga de 30 días para responder a lo observado.

Opinión del Auditor:

Atento la prórroga solicitada se considera la observación **EN TRAMITE**, otorgándose hasta el **31/03/2017** para su regularización.

Observación N° 5: (IM)

Hay contrataciones en que las distintas etapas del procedimiento de selección (solicitud de gastos, informes técnicos, dictámenes de evaluación y actos administrativos de adjudicación) están suscriptos por el director de la unidad, debiendo "*excusarse de intervenir en toda actuación que* conforme lo consignado en el inciso K del Artículo 23 de la Ley 25164, podemos citar las Contrataciones Directas N° 3/2016, 5/2016 y la 15/2016.

Recomendación:

Se deberá dictar acto administrativo por el cual no se incluya en la Comisión de Evaluación al director de la Unidad, como así también que, aun cuando el Jurisdiccional lo autorice, no deberá firmar la adjudicación cuando haya actuado

como solicitante (Solicitud de Gastos) o en la preadjudicación (Dictamen de Evaluación).

Respuesta del Auditado:

Se acompaña al presente copia de las solicitudes de gastos e informes técnicos suscriptas por las áreas que en oportunidad de la contratación presentaron informalmente el pedido, con ello dejan formalizadas sus solicitudes e informes técnicos obrantes en las contrataciones N° 5/2016- Gasoil Campo Francisco Cantos (área solicitante: Jefatura de Campo) y N° 15/2016-Reparación baño de mujeres, techo salón y piso mesa de entrada (área solicitante: Encargado de mantenimiento edificio).

Respecto de la participación del Director de la Unidad en los dictámenes de evaluación, la misma tiene su respaldo en el Art 73 Cap.13 del Manual de Procedimientos Institucionales de Contrataciones de Bienes y Servicios aprobado por Res. N° 889/05 y sus modificatorias, en el cual menciona que la Comisión de Evaluación, estará integrada por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo para las Unidades del Interior el Director de la Unidad según Res. 966/2009.

Opinión del Auditor:

Esta Unidad de Auditoría no tiene inconvenientes que esa Unidad considere al Director como titular de la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones), conforme la Res. INTA N° 966/09, pero considerando que el Art. 74 establece :*"La comisión Evaluadora emitirá el dictamen, el cual no tendrá carácter vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo con el cual concluirá el procedimiento"* , no es procedente que sea la misma autoridad que firme todas las etapas de una contratación por lo que la adjudicación debe recaer en otra autoridad jurisdiccional o firmar el Dictamen por el Responsable Administrativo de la UOC. Se considera la observación **EN TRAMITE** otorgándose hasta el **31/03/2017** para su regularización.

Observación N° 6: (IB)

Tanto en el Arqueo de la Caja Chica como en la documentación analizada, se observa que no se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 591/94 de la Secretaría de Hacienda donde en su Artículo 3° indica que, los gastos deberán ser rendidos ante el respectivo Servicios Financiero de cuyo Fondo Rotatorio fue creado el Fondo Rotatorio interno o Caja Chica, como mínimo el día 25 de cada mes, cualquiera sea el porcentaje de pagos realizados.

Recomendación:

Discontinuar esta operatoria, comunicando a las áreas dependientes que procedan a efectuar las rendiciones en término y remitir a esta Unidad copia del recordatorio efectuado. Se queda a la espera de la documentación de soporte que acredite la regularización de lo observado.

Respuesta del Auditado:

Se solicita prórroga de 30 días para responder a lo observado.

Opinión del Auditor:

Atento la prórroga solicitada se considera la observación **EN TRAMITE**, otorgándose hasta el **31/03/2017** para su regularización.

Observación N° 7: (IB)

No se utiliza el Sistema COMDOC para registrar el ingreso de las Solicitudes de Gastos que se tramitan bajo la modalidad de Trámite Abreviado, esto evitaría que se numeraran como BIS, algunas gestiones.

Recomendación:

Implementar el registro en el Sistema COMDOC de todas las Solicitudes de Gastos que se presenten en la Unidad Operativa de Compras.

Respuesta del Auditado:

Se acepta la recomendación, se implementará y hará uso del Sistema COMDOC en lo sucesivo.

Opinión del Auditor:

Atento que esa Unidad adoptará el registro en el sistema COMDOC, se considera **REGULARIZADA** la observación.

Observación N° 8: (IB)

Existen bienes en situación de rezago que no cuentan con acto administrativo suscripto (N° 20971-20612-20587-19531).

Recomendación:

Efectuar la autorización de dicho a rezago pase remitiendo copia del acto administrativo suscripto. Una vez realizado ello, efectuar los trámites necesarios acorde a la normativa vigente, para su venta.

Respuesta del Auditado:

Se solicita prórroga de 30 días para responder a lo observado.

Opinión del Auditor:

Atento la prórroga solicitada se considera la observación **EN TRAMITE**, otorgándose hasta el **31/03/2017** para su regularización.

5. Conclusión

Se han descripto situaciones que dejan al descubierto que el control interno presenta debilidades con relación a método utilizado para el control de asistencia del personal.

La gestión referente a las compras y contrataciones de la Estación Experimental en el período auditado, presenta marcadas debilidades de control interno, ya que hay incongruencias de fechas entre los diferentes formularios y/o documentos incluidos en los trámites que hacen a la procedencia, transparencia y veracidad de las adquisiciones, como asimismo las Solicitudes de Gastos no detallan con exactitud los elementos a adquirir o presentan errores en su confección.

Asimismo hay gestiones de compra que están firmadas por el director en todas las etapas, lo que puede originar interpretaciones de parcialidad.

CABA, 30 de diciembre de 2016.

DETALLE DE LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS

Rendiciones y anulaciones Fondo Rotatorio

Informado por la unidad					27,088,101.29
Código REND	Código Unidad	Fecha de Rendición	Importe	Est	
0000003183	0000000207	28/06/2012	11,100.00	E	
0000003246	0000000209	29/06/2012	8,146.09	E	
0000005670	0000000330	27/09/2012	10,023.77	E	
0000007798	0000000449	17/12/2012	10,804.46	E	
2013000353	2013000005	26/02/2013	20,035.24	E	
2013000355	2013000007	26/02/2013	69,000.00	E	
2013000371	2013000015	27/02/2013	11,466.79	E	
2013005529	2013000219	01/10/2013	11,700.10	E	
2013007573	2013000309	20/12/2013	13,703.28	E	
2013007716	2013000311	27/12/2013	16,397.38	E	
2014004816	2014000166	26/08/2014	14,765.81	E	
2015006569	2015000227	09/12/2015	18,239.59	E	
2015006571	2015000228	09/12/2015	3,260.00	E	
Rendiciones erróneas					-218,642.51
Subtotal					26,869,458.78
Anulaciones informadas por la unidad					-292,943.00
Código ANUL REND	Código Unidad	Fecha	Importe ANUL REND	Est	
2013000020	2013000001	27/02/2013	69,000.00	E	
Código ANUL REND	Código Unidad	Fecha	Importe ANUL REND	Est	
2013000021	2013000002	27/02/2013	20,035.24	E	
2013000022	2013000003	27/02/2013	11,466.79	E	
Código ANUL REND	Código Unidad	Fecha	Importe ANUL REND	Est	
2013000247	2013000010	01/10/2013	11,700.10	E	
2013000342	2013000012	20/12/2013	540.00	E	
2013000343	2013000013	27/12/2013	540.00	E	
2014000131	2014000002	27/08/2014	14,765.81	E	
2015000162	2015000004	11/12/2015	18,239.59	E	
2015000163	2015000005	11/12/2015	3,260.00	E	
Anulaciones erróneas					149,547.53
Total rendido al 30/09/2016					26,726,063.31

Fondos Rotatorios - Reposiciones				
Código REPO	Código Unidad	Fecha	Importe	Est
2013007643	2013000316	27/12/2013	4.80	C
2013001134	2013000049	27/03/2013	18,363.62	C
2014000183	2014000005	24/01/2014	18,665.00	C
2014000184	2014000006	24/01/2014	45,375.62	C
2014007412	2014000236	28/11/2014	20,268.08	C
2014007413	2014000237	28/11/2014	367.84	C
2015006213	2015000211	24/11/2015	26,572.74	C
2015006421	2015000220	03/12/2015	4,712.23	C
134,329.93				
Fondos Rotatorios - Pagos				
Código PAGO	Código Unidad	Fecha	Importe PAGO	Est
2013007657	2013000319	27/12/2013	4.80	C
2013001246	2013000051	04/04/2013	18,363.62	C
2014000211	2014000009	24/01/2014	18,665.00	C
2014000212	2014000010	24/01/2014	45,375.62	C
2014007560	2014000242	01/12/2014	20,268.08	C
2014007561	2014000243	01/12/2014	367.84	C
2015006263	2015000210	30/11/2015	26,572.74	C
2015006413	2015000219	09/12/2015	4,712.23	C
134,329.93				

Base Sistema e SIGA